

25 SE



372278

~~CLASIFICACION
E.D. 04
SUBCLASE B~~

Int Cl.⁴ A41B 11/00

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita, a favor de Don Luis SENTIS ANFRUNS, de nacionalidad española, residente en Barcelona,

5. calle de Panamá nºs. 2 y 4, - - - - -

p o r

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE CALCETINES Y MEDIAS CON COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES PARA LOS DEDOS DE LOS PIES".

=====

10. El objeto de la presente patente de invención se refiere a un procedimiento para la obtención de calcetines y

372272

25



medias con compartimientos individuales para los dedos de los pies.

5. Los calcetines y medias en los que su puntera termina con cinco fundas que son otros tantos compartimientos para los cinco dedos de cada pie del usuario, presentan unas ventajas higiénicas extraordinarias nacidas de que la piel de un dedo no está en contacto directo con la del dedo adyacente. Tan importante es este detalle, que inclusive la enfermedad conocida por "Pie de atleta" a causa de hongos microscópicos nacidos en los pliegues de la piel de entre los dedos del pie, se cura inmediatamente al usar tales medias y calcetines al no existir el roce directo entre dedo y dedo y por que la transpiración es empapada por el tejido de las fundas.
- 10.
15. Sin embargo el hacer los calcetines y medias con las fundas en la puntera, pero en la propia máquina que hace el pie o soleta del calcetín o media, no es rentable ya que se tiene que realizar el tejido, funda por funda, con los menzudos y aumentativos oportunos para que dichas fundas queden formadas en la puntera del pie.
20. Habida cuenta que el calcetín o media no puede tener reengruesos, terminados por costuras sobresalientes, en la zona de los dedos, tampoco es factible hacer costuras con rebordes en las fundas. De ahí que dichas fundas deban ser tejidas en forma de tubo y no laminarmente, arrolladas y con costura longitudinal lateral.
- 25.
30. Vistos, pues, los problemas existentes en la fabricación de calcetines y medias con cinco fundas individuales para los cinco dedos del pie del usuario, es por lo que se ha creado el procedimiento de la invención.

Merced a dicho procedimiento se logran obtener las

372278



las medias y calcetines en tres fases, con máquinas distintas. De esta manera se obtienen, simultáneamente, en máquinas distintas, por un lado las punteras con las cinco fundas y por el otro el pie y caña del calcetín o media.

5. Este permite que la puntera sea obtenida, a la vez, por otra máquina distinta a la que en aquel momento hace el pie de la media o calcetín.

10. Y la unión de la boca de la puntera provista de cinco fundas con el extremo delantero del pie de la media o calcetín, se realiza por enlazado, punto por punto, a través de una máquina remallosa que hace el ligado de tales puntos sin crear reborde sobresaliente y por tanto sin posibilidad de causar molestias y erosiones en los dedos de los pies calzados con tales calcetiones o medias.

15. Para una correcta interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del procedimiento de la invención.

20. Consiste la invención en que una vez obtenido la solaleta del calcetín o media o el calcetín completo, ambos sin puntera, que sale de la máquina circular de pequeño diámetro, con o sin adición de pasada floja (mallas grandes) y pasadas para escurrir, se procede a efectuar la unión, al pie sin puntera del calcetín o media, de la boca de la puntera con las fundas de los dedos lograda en otra máquina distinta a la que se ha efectuado el cuerpo del calcetín o media sin puntera, realizándose la unión de la boca de la puntera con las fundas, por la zona de dicha boca, opuesta al punto de emergencia de las repetidas fundas y por medio de una máquina de coser tipo ramallosa, cosiendo una y otra pieza preferentemente punto por punto.
- 25.
- 30.

Habiendose descrito ampliamente la naturaleza del

372278 25



invento, así como su realización en la práctica, se hace constar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

5.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Procedimiento para la obtención de calcetines y medias con compartimientos individuales para los dedos de los pies, caracterizado por el hecho de que una vez obtenido la soleta del calcetín o media o el calcetín completo, ambos sin puntera, que sale de la máquina circular de pequeño diámetro, con o sin adición de pasada floja (mallas grandes) y pasadas para escurrir, se procede a efectuar la unión, al pie sin puntera del calcetín o media, de la boca de la puntera con las fundas de los dedos lograda en otra máquina distinta a la que ha efectuado el cuerpo del calcetín o media sin puntera, realizándose la unión de la boca de la puntera con las fundas, por la zona de dicha boca, opuesta al punto de emergencia de las repetidas fundas y por medio de una máquina de coser tipo ramallosa, cosiendo una y otra pieza preferentemente punto por punto.

25.

2ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE CALCETINES Y MEDIAS CON COMPARTIMIENTOS INDIVIDUALES PARA LOS DEDOS DE LOS PIES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara.



372278 25 ^{CTD}



Barcelona para Madrid, a veinticinco de Septiembre
de mil novecientos sesenta y nueve.

P.A.,

Antonio Aricha

P. P.